San Lorenzo, 06 de mayo de 2019

ADENDA N° 01

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2019
"ADQUISICION DE CAMION DE CARGA" - ID Nº 360718

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratacion de referencia, los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

DONDE DICE:

(A) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo

En el caso de los Oferentes en Consorcio: Cada miembro componente del Consorcio deberá cumplir con los requisitos de calificación mencionados más arriba en cuanto a capacidad Financiera.

DEBE DECIR:

(A) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo

En el caso de los Oferentes en Consorcio: Cada miembro componente del Consorcio deberá cumplir con los requisitos de calificación mencionados más arriba en cuanto a capacidad Financiera.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL
UOC

SECCIÓN III - SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

5.3. Sistema eléctrico:

DONDE DICE:

5.3.2. Acumulador de 24 voltios y capacidad aproximada de 75 Amper como mínimo.

DEBE DECIR:

5.3.2. Acumulador de 24 voltios y capacidad de 75 Amper como mínimo.

SECCIÓN V - MODELO DE CONTRATO

DONDE DICE:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: _____

DEBE DECIR:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SERVICIOS GENERALES**

Observacion: Los demas puntos del PBC se mantienen inalterables.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL UOC

LIC. FRANCISCO CACERES
JEFE – UOC
CSJ – Circunscripción Judicial del Dpto. Central